

## **ANUNCIO**

Dada cuenta del expediente incoado de referencia CD 01/2018 denominado concesión administrativa por adjudicación directa para el uso privativo de parte del inmueble denominado “La Casa de la Juventud de Morro Jable” a la “Asociación Amigos de la Cultura Radiofónica de Fuerteventura”, sirva el presente para poner en general conocimiento que se somete a información pública, el proyecto que sirva para otorgar la referida concesión y las condiciones administrativas que regirán su adjudicación, durante el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Las Palmas y ello de acuerdo a lo dispuesto con el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Durante dicho plazo, la memoria justificativa de la concesión, el proyecto que incluye la valoración del bien, así como, las condiciones administrativas que han de regir la referida concesión, podrán ser examinados por cualquier interesado en departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Pájara, situado en las dependencias municipales en la Calle Nuestra Señora de Regla nº3, en Pájara, todos los días hábiles de 9,00 a 13,00 horas y formularse igualmente durante dicho lapso de tiempo las alegaciones que se estimen procedentes respecto a la citada documentación.

En Pájara, en la fecha que figura “ut infra”.

**El Alcalde**  
**(Documento firmado electrónicamente)**

**Fdo. Rafael Perdomo Betancor.-**